Bogotá, D.C., 15 de agosto de 2024

**ADENDA N° 001**

**PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 032-DIADQ-ARM-2024, POR NO EXISTIR PLURALIDAD DE OFERENTES, CON U.S. ORDNANCE APODERADA EN COLOMBIA POR LA COMPAÑÍA GLOBAL MARK S.A.S., PARA LA ADQUISICIÓN DE AMETRALLADORA M60E6 CALIBRE 7,62X51 MM NATO CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL.**

El Director de Adquisicions del Ejército, en uso de las facultades legales conferidas por la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022; "Por la cual se delegan funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones"; y la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022, "Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional", delegó parcialmente la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, cuando la cuantia superior a 10.000 SMMLV, y

**CONSIDERANDO**

Que, el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional, está interesado en **LA ADQUISICIÓN DE AMETRALLADORA M60E6 CALIBRE 7,62X51 MM NATO CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL.** y está adelantando CONTRATACIÓN DIRECTA No. 032-DIADQ-ARM-2024, POR NO EXISTIR PLURALIDAD DE OFERENTES CON LA FIRMA FABRICANTE U.S. ORDNANCE INC APODERADA EN COLOMBIA POR LA COMPAÑÍA GLOBAL MARK S.A.S., a través de la plataforma SECOP II, con el lleno de los requisitos legales.

Que, el día 14 de agosto de 2024 se publicó el estudio previo, invitación publica y resolución de justificacion del proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA No. 032-DIADQ-ARM-2024, en la plataforma del SECOP II.

Que, el presupuesto asignado para el presente proceso es por valor de **TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE ($32.246.567.718,40),** respaldado mediante CDP No. 32124 de fecha 06 de agosto de 2024, discriminados de la siguiente manera así:

| RESPALDO PRESUPUESTAL | RECURSO | RUBRO | PRESUPUESTO OFICIAL (CDP) PESOS |
|---|---|---|---|
| CDP 32124 | 11 | C-1502-0100-28-20107B-1502086-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SERVICIOS DE DOTACIÓN DE ARMAMENTO-FORTALECIMIENTO DEL MATERIAL Y EQUIPO PARA LAS TROPAS DE PRIMERA LÍNEA DE COMBATE DEL EJERCITO NACIONAL- | 8.923.144.000,00 |
| | 10 | A-02-01-01-004-010 EQUIPO MILITAR Y POLICIA | 23.323.423.718,40 |
| **TOTAL PRESUPUESTO** | | | **32.246.567.718,40** |

## MONEDA DEL CONTRATO A SUSCRIBIRSE. Dólar Americano USD

Teniendo en cuenta que la adquisición de los bienes del presente proceso se realizará en dólares, se realiza la conversión del presupuesto oficial del proceso a dólares, con fundamento en la Circular N° RS20240507061622 del 07 de mayo de 2024, adjunta al presente documento, circular expedida por la Dirección Financiera del Ministerio de Defensa, la cual proyectó el dólar para la vigencia 2024 en $4.350,00 quedando el presupuesto en dólares como se señala a continuación:

| RESPALDO PRESUPUESTAL | RECURSO | RUBRO | PRESUPUESTO OFICIAL (CDP) PESOS | TRM PROYECTADA POR MDN | VALOR EN DÓLARES USD |
|---|---|---|---|---|---|
| CDP 29124 | 11 | C-1502-0100-28-20107B-1502086-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SERVICIOS DE DOTACIÓN DE ARMAMENTO- FORTALECIMIENTO DEL MATERIAL Y EQUIPO PARA LAS TROPAS DE PRIMERA LÍNEA DE COMBATE DEL EJERCITO NACIONAL- | 8.923.144.000,00 | 4.350,00 | 2.051.297,00 |
| | 10 | A-02-01-01-004-010 EQUIPO MILITAR Y POLICIA | 23.323.423.718,40 | | 5.361.706,00 |
| **TOTAL PRESUPUESTO** | | | **32.246.567.718,40** | | **7.413.003,00** |

Que, debido a aspectos logísticos y coordinaciones internas de agenda de los participantes en la udiencia de prenegociación, se debe realizar modificion del cronograma del proceso.

Que conforme lo indica el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, "La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

Que, en virtud de lo expuesto, la administración procede a expedir la presente Adenda No. 001 al **PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 032-DIADQ-ARM-2024, POR NO EXISTIR PLURALIDAD DE OFERENTES, CON U.S. ORDNANCE APODERADA EN COLOMBIA POR LA COMPAÑÍA GLOBAL MARK S.A.S., PARA LA ADQUISICIÓN DE AMETRALLADORA M60E6 CALIBRE 7,62X51 MM NATO CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL.,** respecto de los siguientes aspectos:

**PRIMERO: Modifíquese** parcialmente el ANEXO No. 1, CRONOGRAMA DEL PROCESO, de la invitación publica, a partir de la realización de la negociacion, el cual quedará así:

**"(...)**

| | |
|---|---|
| Etapa de negociación | En concordancia a lo establecido en el parágrafo 1. del artículo 1., del Decreto 440 de 20 de marzo de 2020, el cual establece: *"En los procesos de selección que se encuentren en trámite, no es necesario modificar el pliego de condiciones para este fin. Sin embargo, mínimo dos días hábiles antes de la realización, la entidad deberá informar la metodología y condiciones para el desarrollo de las audiencias".*<br><br>22 DE AGOSTO DE 2024<br><br>Hora: 09:00 am<br><br>Se realizará a través de la aplicación Google meet la cual es una herramienta de videoconferencias, donde se enviará un ID para participar en la reunión, con mínimo una hora de anticipación. |
| Respuesta a observaciones y plazo para adendas | 23 DE AGOSTO DE 2024 |
| Fecha y Hora de presentación de oferta | Deberán ser enviadas a la plataforma SECOP II, a través de mensajes: https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx.<br><br>26 DE AGOSTO DE 2024 |

| | |
|---|---|
| | 17:00 horas |
| Verificación y Evaluación de las Ofertas | La verificación y evaluación de la oferta se efectuará:<br><br>27 DE AGOSTO DE 2024 |
| Consulta y Traslado para Observaciones | 28 DE AGOSTO DE 2024<br>Hora: 17:00<br><br>Deberán ser enviadas a la plataforma SECOP II, a través de mensajes: https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx. |
| Fecha Ponencia ante el Comité de Adquisiciones para recomendar y adjudicar o declarar desierto el proceso (sin participación del oferente) | 29 DE AGOSTO DE 2024<br>14:30 horas |
| Suscripción del contrato | Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación. |
| Expedición registro presupuestal | Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato. |

| | |
|---|---|
| Constitución Garantía Única. | Plazo máximo dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato. |

(…)"

**SEGUNDO:** Los demás aspectos del proceso que no hayan sido modificados con la presenta adenda, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

**FIRMAS**

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
**CR. CARLOS ANDRES AGUILAR BALLESTEROS**
Ordenador Del Gasto

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
**TC. WENCESLAO MENDEZ MARTINEZ**
Gerente de Proyecto

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
**ASJ. LUZ ENITH RIOS ARBEALEZ**
Comité Jurídico Estructurador

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
**ASE. LEADY VIVIANA MATALLANA QUIROGA**
Comité Económico Estructurador

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
**ST. BRAHAM JOHANNY ARCINIEGAS MOJICA**
Comité Técnico Estructurador

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
**CT. DIANA MARCELA FRANCO DUARTE**
Oficial de contratación DIADQ

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
**PD.06 DIANA MARCELA MARIN RAMOS**
Coordinadora Jurídica DIADQ